

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

28 *DECRETO 35/2024, de 24 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Dos de Mayo a los conserjes y porteros de fincas urbanas de la Comunidad de Madrid.*

En atención a los méritos que concurren en los conserjes y porteros de fincas urbanas de la Comunidad de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2/2024, de 22 de abril, por la que se regulan las Distinciones Honoríficas de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno previa deliberación, en atención al informe del Consejo de la Orden, en su reunión del día 24 de abril de 2024

DISPONE

Conceder la Gran Cruz de la Orden del Dos de Mayo a los conserjes y porteros de fincas urbanas de la Comunidad de Madrid.

Dado en Madrid, a 24 de abril de 2024.

El Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local,
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍN

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO
(03/6.369/24)

